

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 11:18 HRS. DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y CONCLUIDA A LAS 15:28 HRS. DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2013 a las 11:18 hrs., la siguiente información:

*"Se presenta al Comité de Información, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la carpeta que se llevará de forma electrónica, correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, que contiene la solicitud de prórroga que realiza la Dirección General de Recursos Humanos con número de oficio OM/DGRH/2084/13, de fecha 26 de septiembre del año en curso, correspondiente a la **solicitud No1236000021213.**, por lo que se remite para su fina consideración para que resuelvan en consecuencia.*

"Solicitud No. 1236000021213:

"Copia de acta administrativa de fecha 15 de julio de 2013, mencionada en oficio No. 230.000.00/0356/2013 de fecha 16 de julio de 2013" (sic)

"Nota: La solicitud presentada, tiene como fecha límite de respuesta el día 26 de septiembre de 2013".

2.2.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2013 a las 14:35 hrs., el siguiente pronunciamiento:

"En relación a la solicitud de prórroga que solicita la Dirección General de Recursos Humanos a través del oficio No. OM/DGRH/2084/13 de fecha 26 de septiembre del año en curso, para dar respuesta a la solicitud No. 1236000021213, se comenta que una vez que se han revisado las razones que motivan tal solicitud, se emite voto a favor para conceder hasta por un periodo igual, la entrega de lo requerido. Ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

2.3.- El Lic. Francisco Trejo Antonio, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2013 a las 14:55 hrs., la siguiente postura:

"En relación a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del 2013, que se realiza de manera electrónica, relacionada con la solicitud de prórroga que realiza la Dirección General de Recursos Humanos con número de oficio OM/DGRH/2084/13, respecto a la solicitud de acceso a la información 1236000021213, se comenta lo siguiente:

"A fin de garantizar el acceso a la información solicitada que nos ocupa, con certeza y confiabilidad, con fundamento en el artículo 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se emite VOTO A FAVOR para ampliar el plazo de respuesta; lo anterior, a efecto de que la Dirección General de Recursos Humanos, esté en condiciones de poder cumplir con los términos establecidos, toda vez que su justificación está motivada".

2.4.- El Lic. Efraín Cruz Morales, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2013 a las 15:28 hrs., el siguiente pronunciamiento:

"Continuando con la Décima Quinta Sesión Extraordinaria llevada de manera electrónica, que contiene la solicitud de prórroga que efectúa la Dirección General de Recursos Humanos con número de oficio OM/DGRH/2084/13, correspondiente a la solicitud No. 1236000021213, considerando las razones que al efecto expone el área y a fin de garantizar el acceso a la información que se solicita, este órgano interno de control EMITE VOTO A FAVOR DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO, lo anterior en alcance a lo establecido por los numerales 44 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento".

ACUERDOS TOMADOS

ACUERDO 01 15a. Extra. C.I. 2013: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud realizada por la Dirección General de Recursos Humanos para ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud No1236000021213 con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos con fundamento en el artículo 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000021213

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 15:28 hrs. el día 26 de septiembre de 2013, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

